

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.



Cavildo

Las Salas Capitulares del dho. Ayuntamiento de
esta Villa de Mazarrón en tres de Sep. de mil
setecientos y ocho año se juntaron a Cabildo
previada citacion general con papeleta ante
dho. los dho. Condes Justicia y Regimiento
de esta Villa que son a saber: El Sr. D. Joaq.
de Soto Saco Abog. de ley Sr. D. Onofre de
Cabildo de la Corte Al. M. y Capitán
Aguaña en ella p. su M. Sr. D. Juan Pa-
vía Tamara Molina Alcaide mayor perpetuo
y Capitán de estas costas maritimas, D.
Pedro Mamon Vidal Abog. de D. Exonimo Lax-
der Laxder, D. Andres de Soto Laxder, D. Alfonso
Laxder Puente, D. Juan Vivano Vivano, D. Andres
Vivano Forcia, y D. Juan Granado de Soto.
Regidores perpetuos de este Ayuntamiento. D.
Pauqual Molero y D. Nicolas Puente. Contador
de este Ayuntamiento de Sacing de esta Villa
D. Mas Garcia Feijoo Prox. Sindico que es
D. Pedro Muñoz suca persona del
publico. y D. Benito Puente Jurado perpetuo
de este Ayuntamiento. y todo en forma de Consejo
Justo y Regim. trataron y acordaron lo
siguiente
En este Ayuntamiento sea visto una orden de su
Majestad y señores de la Real Camara despachada
por el Sr. Marques de Mexillo su Secretario
su fha en Madrid a veinte y tres de Agosto
de este corriente año en la que se manda que
habiendo acordado combaxio papelero a fha
de la Camara don Sines de Paredes

